CONCEPTO DE VIABILIDAD SECTORIAL

DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
Nombre Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL, VÍA EN PLACA HUELLA (E-O) Y CANALIZACIÓN DE ARROYO EN EL CORREGIMIENTO DE RÍO ANCHO, MUNICIPIO DE DIBULLA
Sectorial responsable	SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO AL QUE APLICA	
Línea Estratégica	COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL, CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA SUSTENTABLE.
Sector	TRANSPORTE
Programa	2402 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
Producto(s)	2402039 - Vía terciaria construida
Indicador de Producto(s)	240203900 - Vía terciaria construida

1. EVALUACIONES

1.1 Evaluación Técnica	VIABLE	X	NO VIABLE	

La alternativa seleccionada se localiza en el corregimiento de Río Ancho, jurisdicción del municipio de Dibulla, departamento de La Guajira, sobre un corredor vial de carácter rural que comunica diferentes sectores del centro poblado y facilita el acceso de la comunidad a los servicios básicos, equipamientos públicos y zonas de producción agropecuaria.

La intervención comprende tres componentes principales: la construcción de un puente peatonal, la construcción de un tramo de vía en placa huella (E–O) y la canalización de un tramo del arroyo que atraviesa el corregimiento, obras que se desarrollarán en predios y espacios de uso público destinados a la infraestructura vial e hidráulica.

La selección de esta alternativa obedece al diagnóstico técnico realizado por la Administración Municipal, el cual evidenció la necesidad de mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad, garantizar el tránsito seguro de los habitantes y reducir los riesgos ocasionados por las crecientes del arroyo durante las temporadas de lluvia.

Las obras proyectadas se desarrollarán dentro del área urbana y de expansión del corregimiento, en sectores que actualmente presentan dificultades de transitabilidad y vulnerabilidad frente a procesos de inundación y erosión, contribuyendo a fortalecer la conectividad interna, mejorar las condiciones de seguridad vial y peatonal, y aumentar la resiliencia de la infraestructura frente a eventos hidrometeorológicos.

Las acciones a realizar se harán con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

Objetivo General

Mejorar las condiciones de movilidad peatonal, vehicular, y el manejo de las aguas superficiales en el corregimiento de Río Ancho, municipio de Dibulla, La Guajira.

- **Objetivo específico 1**. Construir un puente peatonal que garantice el cruce seguro de los habitantes.
- **Objetivo específico 2.** Construir una placa huella para mejorar el acceso de la comunidad
- **Objetivo específico 3.** Mejorar la infraestructura existente por acción de las lluvias y el tránsito permanente.
- **Objetivo específico 4.** Implementar obras de drenaje y mitigación del riesgo por inundaciones.

1.2 Evaluación Socio-económica	VIABLE	X	NO VIABLE	

Se considera viable económicamente el proyecto, debido a que presenta favorables, los indicadores de rentabilidad, indicadores de costo-eficiencia e indicadores de costo mínimo favorables:

Valor Presente Neto (VPN): $160.750.724,03
Tasa Interna de Retorno (TIR): 53,96 %
Relación Costo Beneficio: (RCB): $1,41
Costo por Beneficiario: $305.653,33
Valor Presente de los Costos: $389.707.991,57
Costo Anual Equivalente (CAE): $91.381.787,18
El proyecto busca beneficiar 1.275 (Proyección SISBEN 2026).

Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas.
Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto.

1.3 Evaluación Financiera	**VIABLE**	**X**	**NO VIABLE**

El proyecto tiene un Valor total: $$490.253.396 millones de pesos

se describen las actividades a ejecutar dentro del proyecto:
Actividad 1: PRELIMINARES.
$ 25.033.376,34
Actividad 2: CIMENTACION
$ 39.961.962,77
Actividad 3: ESTRUCTURAS EN CONCRETO, ACERO DE REFUERZO Y VÍA E-O EN PLACA HUELLA
$ 159.868.423,02
Actividad 4: MOBILIARIO URBANO
$23.347.334,12
Actividad 5: SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
$ 3.979.676,00
Actividad 6: CANALIZACIÓN Y EMPEDRADO DEL ARROYO
$93.013.748,80
Actividad 7: PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA
$17.403.303,00
Actividad 8: LIMPIEZA
$542.839,86

1.4 Evaluación Ambiental	**VIABLE**	**X**	**NO VIABLE**

De acuerdo con la naturaleza del presente proyecto, no se requiere de permisos y licencias ambientales, según el Decreto 1076 de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), por esta razón no se relacionan.

1.5 Evaluación Institucional y Jurídica	**VIABLE**	**X**	**NO VIABLE**

La entidad ejecutora cuenta con la capacidad institucional y legal para adelantar los procesos contractuales, suscribir los contratos necesarios para la ejecución del proyecto y hacer el seguimiento y la supervisión de este, con personal profesional vinculado a la entidad de planta global o de apoyo a la gestión.

Plan de Desarrollo Municipal

LÍNEA ESTRATÉGICA:	COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL, CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA SUSTENTABLE
SECTOR:	TRANSPORTE
PROGRAMA:	2402 - Infraestructura red vial regional
PRODUCTO(S):	2402039 - Vía terciaria construida
INDICADOR DE PRODUCTO (S):	240203900 - Vía terciaria construida

El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta(s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica

El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad financiera.

Ley 789 de 2002. Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del código sustantivo de trabajo. El proyecto debe sujetarse a ella para la contratación del recurso humano, y así dar cumplimiento a los principios, acciones y normas que regulan directa e indirectamente las relaciones entre empleadores y trabajadores, y de estos con el estado y así de garantizar los derechos fundamentales de los trabajadores y la protección del trabajo.
Ley 80 de 1993, que dispone las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales, ley 1150 de 2007, 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015, los manuales, guías y pliegos tipo expedidos por Colombia compra Eficiente. Es posible basado en las leyes y normatividad vigente llevar a cabo el proyecto, no existentes restricciones de carácter legal que impedirían su funcionamiento en los términos en que se encuentra previsto, no se evidencian limitaciones en cuanto a la focalización o el uso de este.

CONCLUSIÒN: VIABLE

Se da viabilidad al proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL COMO SOLUCION DE MOVILIDAD SEGURA EN EL CORREGIMIENTO DE RIOANCHO EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA"** por valor de **$ 490.253.396** millones de pesos

Descripción	Nombre y Apellidos	Firma
Revisó y Avaló (secretario sectorial o jefe oficina)	**JAIR JOSE MARTINEZ MEZA** Secretario Planeación e Infraestructura	
Proyectó	**JAIR JOSE MARTINEZ MEZA** Secretario Planeación e Infraestructura	
Fecha:	23 de julio de 2026	